



ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª JORNADA COPA

TTAKUN F.T.- Sancionar al jugador D. JON GUERRERO AIZPURU con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

TEEP SAMANIEGO - Sancionar al jugador D. JON EZQUERRO AIZPURUA con UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador, sin causarle daño (art.90.2 f).

Juez Único de Competición
Donostia, a 24 de Septiembre del 2.019.